Bienvenido a los premios Los Anuncios del Año 2014

Vota a tus preferidos

NORMAS

¿Quiénes pueden votar?

Todos los usuarios registrados en los títulos web de Publicaciones Profesionales. Todos los titulares de una suscripción a la revista Anuncios son usuarios registrados. También son usuarios registrados quienes reciben las newsletters gratuitas de www.anuncios.com, www.marketingnews.es.

Puedes registrarte aquí:

http://www.anuncios.com/Users/UserInfo3.aspx

Para poder votar es necesario iniciar sesión en "Acceso suscriptores". Si no recuerdas tu clave, sigue los pasos marcados en "¿Has olvidado tu contraseña?" de la página de identificación.

¿Qué se vota?

Los premios quieren premiar la CRATIVIDAD ESPAÑOLA. Entendemos por creatividad lo que comúnmente se acepta en este sector: originalidad en la idea y/o en la ejecución que aporta valor a la marca o producto protagonistas del mensaje.

¿Ya no hay premios del jurado?

Sí, paralelamente al proceso de votación popular, se produce el de votación del jurado formado por más de 50 profesionales elegidos por Anuncios.

Los premios elegidos popularmente, y los premios del jurado tienen el mismo valor.

¿Cómo y cuándo puedo votar?

Durante la primera semana de cada mes se abrirá el periodo de votación sobre las campañas del mes anterior.

Durante esa semana puedes elegir **hasta tres campañas por categoría**. Puedes votar durante las sesiones que quieras e incluso puedes cambiar tu voto hasta que se cierre el periodo de votación.

Las piezas ganadoras de cada mes son consideradas finalistas. Los premios se elegirán en una votación final a celebrar en enero de 2015 entre todas las finalistas de cada categoría. Se reconoce una sola campaña ganadora por categoría.

Hay categorías que solamente se votarán en la ronda final.

¿Cuándo se entregarán los premios?

La entrega se realizará durante una gala a celebrar en el primer trimestre del 2015 que se convocará oportunamente.

¿Qué piezas participan?

Participan todas las piezas que se suben a la sección "Nuevos Anuncios" de www.anuncios.com. Todas las piezas de esa sección a excepción de la sección Internacional (que no compite), han de ser obra de una agencia o productora española. El hecho de participar en un mes concreto, no supone necesariamente que la campaña se haya empezado a difundir ese mes. Puede haber un retraso debido al desfase con que las

campañas son facilitadas por las agencias o son detectadas a través del seguimiento de las nuevas campañas que Anuncios realiza gracias a los informes de Infoadex. Las campañas son aportadas por las agencias motu proprio o solicitadas por Anuncios como consecuencia de su seguimiento. Tanto el jurado popular como el de profesionales votan todas las piezas que se han subido a la sección ese mes, si bien puede hacer alguna excepción por alguna causa justificada (excesiva antigüedad de la pieza, que no sea obra de una agencia o productora española, repetición o simple adaptación, etc.).